

**ACTA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y  
RECURSOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

**Fecha:** 1 de junio de 2023

**Hora:** 10:30 horas

**Lugar:** Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo

**Participantes:** Isabel Serrano, Alejandro Zalvide, Elena Rama, Mario Núñez, Antonio Gabriel González (se excusa)

**Orden del día:**

- 1. Aprobación del Acuerdo de trabajar conjuntamente con la Comisión de Seguimiento del Grado en RRLL y RRHH para la adaptación de la Memoria del Grado al RD 822/20121.**

Se aprueba por unanimidad.

- 2. Inicio de los trabajos de adaptación.**

Los resultados y acuerdos se recogen en el acta conjunta de ambas comisiones, que se une a este acta.

Huelva, a 7 de junio de 2023

Elena Rama Matías

Secretaria de la CGC del Grado en RRLL y RRHH

**ACTA REUNIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO Y DE CALIDAD DEL  
TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO**

**Fecha:** 1 de junio de 2023

**Hora:** 10:40 horas

**Lugar:** Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo

**Participantes:**

- **Comisión de Seguimiento:** M<sup>a</sup> Jesús Moreno, Isabel Serrano, José Manuel de Soto, Angels Escrivá, Mónica Ortega, Yolanda Pelayo, José Climent (en sustitución de Yolanda Navarro), José Antonio Jurado, Rocío Gómez, Mario Núñez
- **Comisión de Calidad:** Isabel Serrano, Alejandro Zalvide, Elena Rama, Mario Núñez, Antonio Gabriel González (se excusa)

**Orden del día:**

**3. Inicio de los trabajos de adaptación de la Memoria del Grado al RD 822/2021.**

Se exponen brevemente los principales cambios que supone la adaptación de la actual Memoria del Grado al nuevo modelo del RED 822/2021:

- Adscripción a un ámbito de conocimiento.

Parece claro que el ámbito de conocimiento del Grado en Relaciones Laborales y Recursos humanos es “Ciencias Sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales”.

El RD 822 también establece, para el caso de las enseñanzas de Grado (formación básica y generalista), que sus planes de estudio deben incluir un número mínimo de formación básica vinculados al ámbito de conocimiento al que se adscribe el título. Para los planes de estudios de 240 créditos, al menos 60 créditos serán de formación básica. De ellos, al menos la mitad (30 créditos) estarán vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título, y el resto estarán relacionados con otros ámbitos del conocimiento diferentes al que se ha adscrito el título, y deberán concretarse en materias o asignaturas de un mínimo de 6 créditos cada una, que así mismo deberán ser ofertadas en la primera mitad del plan de estudios.

La duda puede plantearse con respecto a los 30 créditos de formación básica que deben estar vinculados al mismo ámbito de conocimiento en el que se inscribe el título.

Como queda reflejado en la siguiente tabla, los 60 créditos de formación básica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UHU están vinculados a las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos.

CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA			
Módulo	Materia	Asignatura	ECTS
Módulo 2: Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Administración de Empresas	Administración de Empresas	6
Módulo 3: Sociología del Trabajo y Técnicas de Investigación Social	Estadística	Estadística	6
	Sociología	Sociología y TIS	6
Módulo 4: Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones	6
Módulo 5: Economía y Mercado de Trabajo	Economía	Introducción a la Economía	6
Módulo 6: Historia y Teoría de las Relaciones Laborales	Historia Social y de las Relaciones Laborales	Historia de las Relaciones Laborales	6
	Teoría de las Relaciones Laborales	Introducción a las Relaciones Laborales	6
Módulo 10: Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales	Derecho Privado	Elementos de Derecho Privado	6
	Derecho de la Empres	Derecho de la Empresa	6
	Derecho Público	Elementos de Derecho Público	6

- Menciones.

El RD 822/2021 establece que las enseñanzas oficiales de grado pueden complementarse con la incorporación de menciones, que suponen una intensificación curricular o itinerario específico en torno a un aspecto formativo determinado del conjunto de conocimientos, competencias y habilidades que conforman del plan de estudios de dicho título, y que complementan el proyecto formativo general del grado. Una mención tendrá como mínimo el equivalente al 20% de la carga lectiva total de un título de grado (48 créditos).

Actualmente, nuestro grado contempla dos menciones o itinerarios: Empresas y Recursos Humanos, y Mercado de Trabajo. Para que una mención sea reconocida, de las cinco optativas a cursar, cuatro deben ser de un mismo itinerario (24 créditos).

Para seguir manteniendo las menciones sería necesario duplicar el número de créditos de cada mención. Para ello, una posibilidad es realizar los siguientes cambios en el plan de estudios:

1. Vincular las prácticas (12 créditos) con cada una de las menciones
2. **Aumentar el número de optativas de cinco a seis (36 créditos).** Esto supone una reducción de 6 créditos obligatorios.
3. Todas las optativas que cursen los estudiantes deben ser del mismo itinerario

Tras la última modificación, que se implantará el curso 2023-24, el itinerario Mercado de Trabajo consta de seis optativas y Empresas y Recurso Humanos de ocho.

De los 931 **egresados** que han solicitado el título de grado, desde el curso 2012-13 hasta marzo de 2023, **el 70,2% no tienen mención, el 26,6% tiene la mención en Empresas y Recursos Humanos y 3,1% en Mercado de Trabajo.**

Tener en cuenta que para las optativas solo hay un grupo, el semipresencial.

- Modalidad de docencia:

Con las nuevas definiciones de docencia presencia, híbrida o semipresencial contempladas en el RD 882/2021, **la modalidad del Grado que actualmente denominamos SEMIPRESENCIAL debe pasar a denominarse VIRTUAL o NO PRESENCIAL**, sin suponer ningún cambio con respecto a la organización existente, ya que en ninguna de las asignaturas se requiere la presencia física del profesorado y el estudiantado en el mismo espacio docente de la universidad. La docencia es, en su mayoría, a través de Moodle de forma asíncrona; y las “sesiones presenciales” se imparten a través de Zoom, de forma síncrona. Aunque en estas sesiones es obligatoria la presencia del profesor en la facultad, el estudiantado elige libremente desde dónde seguir la sesión.

Lo expuesto anteriormente se aplica también para el TFG, ya que la tutorías pueden realizarse online.

En las prácticas (12 créditos, 5% del total del título) encontramos la única asignatura que es presencial, ya que deben realizarse en la institución correspondiente.

En la solicitud de modificación debemos hacer hincapié en que únicamente se trata de un **cambio de denominación en la modalidad de docencia**.

Con respecto a la **modalidad presencial**, hay que tener en cuenta que las optativas se imparten solo en modalidad semipresencial (ahora virtual). Esto supone una carga crediticia del 12,5% sobre el total. Hay que **ver que implicaciones tiene**.

- Revisión general de la memoria:

Se revisan los distintos apartados de la memoria, explicando brevemente cada uno de ellos e indicando las adaptaciones/actualizaciones que es necesario realizar.

#### ACUERDOS:

- **Ámbito de conocimiento:** Ciencias Sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
- **Menciones:**
  - Confirmar que las prácticas se pueden ofertar como optativas (obligatorias, la optatividad va referida a que la actividad desarrollada esté vinculada con la mención).
  - Analizar por parte de los departamentos la posibilidad de convertir 6 créditos obligatorios en optativos.
  - Se plantea la posibilidad de ofertar solo un mención, Empresas y Recursos Humanos, por ser la más demandada.
  - Conocer la opinión del alumnado.
- **Modalidad de enseñanza:**
  - Semipresencial: cambio de denominación a Virtual (no presencial)
  - Presencial: tiene una carga crediticia virtual del 12,5%. Consultar con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- **Nº de plazas:** corregir el error actual: 65 para cada modalidad. Total 130.

- Objetivos formativos: poner los contemplados en el Libro Blanco
- Perfiles de egreso: dado que el espacio es limitado (25 palabras o 125 caracteres):
  - Graduado Social
  - Dirección y Gestión de RRHH
  - Agentes de empleo y desarrollo local
  - Prevención de riesgos laborales
- Resultados del proceso de formación y de aprendizaje: Clasificar y codificar las actuales 65 competencias en: Conocimiento o contenidos, Competencias y Habilidades o destrezas (M<sup>a</sup> Jesús Moreno)
- Reconocimiento y transferencia de créditos: revisar por Mario
- Movilidad: falta SICUE. Consultar con el Vicerrectorado de Ordenación Académica.
- Actividades y metodologías docente: definir para la modalidad virtual (Mónica Ortega)
- Sistema de evaluación: incluir Evaluación única final.
- Personal académico: cumplimentar la tablas con los datos de la Unidad de Calidad (Isabel Serrano)
- Tutela y Gestión de las prácticas externas: cumplimentar con la coordinadora de las prácticas (Paqui fuentes).
- Concertar reunión con la vicerrectora de Ordenación Académica para solventar las dudas.
- **Próxima reunión:** la semana que viene (5-9 de junio) para concretar resultados de aprendizaje y las actividades y metodologías de la modalidad virtual, al objeto de cumplimentar la ficha de cada una de las asignaturas. Para mayor agilidad puede realizarse de forma online, por correo.

Huelva, 7 de junio de 2023

M<sup>a</sup> Jesús Moreno Domínguez

Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo